



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DECRETO 0442

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Declara

ÚNICO. En cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020, para quedar como sigue:

MODALIDAD	OBRA PÚBLICA	SERVICIOS RELACIONADOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde \$ 0.01	Desde \$ 0.01
	Hasta \$ 1'170,000.00	Hasta \$ 350,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Desde \$ 1'170,000.01	Desde \$ 350,000.01
	Hasta \$ 3'270,000.00	Hasta \$ 710,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	Desde \$ 3'270,000.01	Desde \$ 710,000.01
	En adelante \$	En adelante \$

Estos montos son sin I.V.A.